



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 243/2018, de fecha 31 de agosto de 2018, se aprobó el nombramiento del Tribunal Calificador para la selección de los aspirantes a la “Bolsa de Empleo de Gerocultor/a para Atención Residencial con carácter Laboral Temporal de Las Navas de la Concepción”, del tenor literal siguiente:

“Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 9 de agosto de 2018, por el que se aprueban las Bases que han de regir la selección para la creación de una “Bolsa de Empleo de Gerocultor/a para Atención Residencial con carácter Laboral Temporal de Las Navas de la Concepción”.

Habiendo expirado el plazo otorgado de 15 días naturales según establece la Base Quinta de la Convocatoria y según la Base Sexta, se establece que se publicará relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Visto que por Resolución de Alcaldía nº 240/2018 de 30 de agosto de 2018, se aprobó el listado de admitidos/as excluidos/as de la “Bolsa de Empleo de Gerocultor/a para Atención Residencial con carácter Laboral Temporal de Las Navas de la Concepción”.

Conforme a las atribuciones que me confiere el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública y el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar al Tribunal Calificador a las siguientes personas:

- **Presidente:** D. Francisco Javier Hoyos Barrera, Trabajador Social del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.
- **Vocales:** Dña. Lorena Camacho Antúnez, Directora de la Residencia “Luis García Romo” de Las Navas de la Concepción.

Dña. Noelia Lozano Sánchez, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.

Secretario: D. Antonio Torres Murillo.

- **Suplente Presidente:** Ana Belén Prieto González, Educadora Social del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.
- **Suplente 1ª Vocal:** Laura Lupiañez Palomero, ATS-DUE de la Residencia “Luis García Romo” de Las Navas de la Concepción.

Código Seguro De Verificación:	Bu01bnAsDbVOu6h7+exn1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	04/09/2018 11:49:44	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Bu01bnAsDbVOu6h7+exn1Q==			

- *Suplente 2ª Vocal: Sonia Antúnez Polonio, Auxiliar administrativo Servicios Sociales del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.*
- *Suplente Secretario: José Zamora Galán, Administrativo Tesorero del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.*


SEGUNDO. *Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento para general conocimiento”.*

En Las Navas de la Concepción, a 4 de septiembre de 2018.

EL ALCALDE,

Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

(firmado electrónicamente a pie de página)

Código Seguro De Verificación:	Bu01bnAsDbVOu6h7+exn1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	04/09/2018 11:49:44	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Bu01bnAsDbVOu6h7+exn1Q==			